Naciones Unidas A/58/847–S/2004/512



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de junio de 2004
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo octavo período de sesiones
Temas 131 y 132 del programa

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo noveno año

Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994

Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Cartas iguales de fecha 24 de junio de 2004 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Deseo comunicarle la situación financiera grave que sigue afligiendo al Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y al Tribunal Penal Internacional para Rwanda, a causa de la falta de pago total y puntual de las cuotas de los Estados Miembros. No obstante la aprobación de los presupuestos de los Tribunales por la Asamblea General, la situación de efectivo de los Tribunales Internacionales para Rwanda y para la ex Yugoslavia ha seguido deteriorándose, porque los pagos de contribuciones siguen siendo inferiores a las cuotas asignadas. Al fin de 2002, los Tribunales tenían un pequeño déficit de efectivo. Al fin de diciembre de 2003, había todavía 111 Estados Miembros con cuotas por pagar que sumaban más de 88 millones de dólares para los dos Tribunales, y al fin de mayo de 2004 la situación había empeorado, con lo cual corre peligro la labor futura de los Tribunales.

A este respecto, en agosto de 2003, el Contralor dirigió una carta a cada Representante Permanente de todos los Estados Miembros que no habían pagado sus cuotas para los dos Tribunales para comunicarles que, como el efectivo disponible para los Tribunales se había agotado, la Secretaría se había visto obligada a recurrir a préstamos de misiones de mantenimiento de la paz terminadas. En diciembre de 2003, no habiendo mejorado la situación financiera, escribí personalmente a los Jefes

04-40316 (S) 240604 240604



de Estado de los Estados Miembros que todavía adeudaban cuotas para el presupuesto de los dos Tribunales, destacando mi preocupación por el efecto que el mantenimiento de esa situación podía tener en la capacidad de los Tribunales de aplicar la estrategia para dar término a su labor.

En vista de la situación cada vez peor, con cuotas pendientes de 146 Estados Miembros que sumaban 152 millones de dólares al 31 de mayo de 2004, el Contralor volvió a escribir el 16 de junio a los Representantes Permanentes de todos los Estados Miembros pidiéndoles que le indicaran cuándo podrían recibirse las cuotas pendientes. Al mismo tiempo, la Organización había tomado disposiciones, con efecto en mayo de 2004, para congelar la contratación y reducir las operaciones. A menos que los Estados Miembros hagan nuevos pagos considerables para los Tribunales en el futuro muy cercano, serán necesarias nuevas medidas. Deseo destacar la magnitud de la crisis financiera que afrontan los Tribunales y la importancia de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras.

Como el Presidente del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia ya ha indicado en su carta al Consejo de Seguridad de 21 de mayo de 2004 (S/2004/420), las medidas tomadas hasta la fecha para remediar las dificultades financieras graves y persistentes que afrontan los Tribunales constituyen un peligro claro e inmediato para el desarrollo de la tarea diaria de los Tribunales, para su capacidad de alcanzar los objetivos de la estrategia para dar término a su labor y para la integridad de los juicios y procesos en curso. Además, estoy convencido de que la situación financiera grave que aflige a los Tribunales pondrá en duda la credibilidad de las Naciones Unidas, y en particular su dedicación al procesamiento de los responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario en Rwanda y en la ex Yugoslavia.

Agradecería a Vuestra Excelencia que señalara esta carta a la atención de los miembros de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad haciéndola distribuir como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kofi A. **Annan**